Resolución Nº 078/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa RIEDER & CIA S.A.C.I. para el SERVICIO DE INTERNET, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 12 de abril de 2012.-

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación de fecha 12 de abril de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***RIEDER & CIA S.A.C.I.****, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 mediante el llamado con* ***I.D. Nº 229.344 "SERVICIO DE INTERNET".***

CONSIDERANDO: ***Que****, se ha promulgado la Ley Nº 4581/2012 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que*, en fecha 24 de enero de 2012, por Resolución 012/2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012.*

Que, *se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Que, *en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, ... salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."*

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DECANATO MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Resolución Nº 078/2012

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa RIEDER & CIA S.A.C.I. para el SERVICIO DE INTERNET, a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 12 de abril de 2012.-

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* ***RIEDER & CIA S.A.C.I.,*** *en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, con F.F. 30 Recursos Institucionales, por un monto de* ***Gs. 12.575.700.- (Guaraníes doce millones quinientos setenta y cinco mil setecientos),*** *según el detalle del Cuadro de Precios Adjudicados, para el Servicio de Internet, a la Facultad de Ingeniería Agronómica - U.N.E.*

Art. 2º: ***Disponer*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

Art. 3º: ***Comunicar*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

Art. 4º: ***Cumplido,*** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA
DECANATO
MINGA GUAZU - PARAGUAY

Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE